

Universidad Nacional

EXP-UNC: 10429/2009

CÓRDOBA. 1 2 JUN 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Prosecretaría de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Prosecretaría de Informática a abonar las horas extras correspondientes al mes de marzo de 2009, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se consigna, gasto que será afrontado con créditos de Fuente 16- Educación a Distancia - Dep. 80 -Cuentas Centrales - Apertura Programática 04.02.00.40.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BØRETTO SECRETARIO BENERAL idanersidad nacional de córdoba Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1052



Prosecretaría de Informática Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 13 de Abril de 2009

Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba Dra. Carolina Scotto

CUDAP: EXP - UNC: 10429/09

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por la presente, a los fines de solicitar se autorice la liquidación y pago de *horas extras* a la Ag. **Miriam Peronja** en concepto de tareas desarrolladas en esta dependencia a mi cargo.

Los montos a erogar por el concepto solicitado, podrán ser imputados de acuerdo al siguiente detalle :

1. Mes al que se imputa : Marzo 2009

2. Fuente: Fte.16 – Cuentas Centrales – Dep 80

3. Legajo: 23144

4. Apellido y Nombre: Miriam Peronja

5. Cargo: 366-3. La agente revista en Dep. 13 / 50

6. Retribución regular, total y permanente : \$ 4.336,19

7. Cantidad de horas realizadas: 10 hs.

8. Valor hora: \$30.97

9. Valor hora extra: \$ 46.45

10. Porcentaje : 50 %

11. Monto Bruto Total: \$ 464.50

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta

consideración.-

MIGUEL MONTES
PROSECRETARIS DE INFORMATICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA